### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO



-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

# Bogotá D. C., siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00249-00
Demandantes	Breidis Andrés González Pulecio y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Pone en conocimiento

#### 1. ANTECEDENTES

El apoderado de la parte demandante, presenta memorial al que adjunta copia del auto de fecha 14 de noviembre de 2018, expedido por el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito de Montería.

### 2. CONSIDERACIONES

Atendiendo lo anterior se hace necesario poner en conocimiento de las partes el memorial presentado por la parte demandante, al que adjunta copia del auto de fecha 14 de noviembre de 2018, expedido por el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito de Montería, por medio del cual se fija fecha para la realización de la audiencia de pruebas por comisión, para el día 19 de marzo de 2019.

# 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes, del memorial presentado por la parte demandante, al que adjunta copia del auto de fecha 14 de noviembre de 2018, expedido por el Juzgado Cuarto Administrativo Mixto del Circuito de Montería, visibles a folios 441 a 443.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
JUEZ

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA
El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO
ELECTRÓNICO 11 del OCHO/(8) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE
(2019) publicado en la página veb www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario